



SP/486-77

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 MAYO 2025**

VISTO: en la "VIIIª Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe" (GEFF LAC), que se llevará a cabo del 27 al 30 de mayo de 2025, en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Santiago de Chiquitos, del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 26 al 31 de mayo de 2025, a la Ing. Agr. Raquel Balero, Encargada del Departamento de Manejo y Protección de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que este evento organizado en el marco de la cooperación entre la Unión Europea y los países de Latinoamérica y el Caribe, tiene por objetivo fortalecer las capacidades nacionales en la prevención de incendios forestales, compartiendo buenas prácticas y experiencias;

III) que los costos de la misión oficial serán financiados por la Unión Europea mediante el programa Amazonia+ y cuenta con el respaldo del programa Copernicus;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 26 al 31 de mayo de 2025, a la Ing. Agr. Raquel Balero, Encargada del Departamento de Manejo y Protección de la Dirección General Forestal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la "VIIIª Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe" (GEFF LAC), que se llevará a cabo del 27 al 30 de mayo de 2025, en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Santiago de Chiquitos, del Estado Plurinacional de Bolivia.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General Forestal y a la División Recursos Humanos.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República